**Ante denuncias ciudadanas, IVAI declara 38 incumplimientos de obligaciones**

* El Pleno también resolvió 232 recursos de revisión
* Aprueban convenios con Radio Teocelo y con el ITEI Jalisco

Xalapa, Ver. - 16 de octubre de 2020.- El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) declaró fundadas 38 Denuncias de Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia derivado de que las autoridades, en su mayoría ayuntamientos, no acreditaron la publicación de la información que por ley deben tener accesible en sus portales y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En la décima sesión extraordinaria del IVAI, las comisionadas Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, María Magda Zayas Muñoz y el comisionado José Alfredo Corona Lizárraga, aprobaron por unanimidad de votos un total de 67 resoluciones que comprenden 73 denuncias de personas inconformes con la publicación de las obligaciones de transparencia.

Con los expedientes analizados en esta sesión, suman ya 204 Denuncias por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (DIOT) que se resuelven en las últimas tres sesiones. Dentro de la información que se analizó para verificar su correcta publicación se encuentran salarios, contratos, viáticos, actas, entre otras.

Quienes integran el Pleno también resolvieron 232 recursos de revisión, de los cuales 47 proyectos con sus acumulados corresponden a la Ponencia I, 46 corresponden a proyectos de la Ponencia II y 37 proyectos de la Ponencia III.

Durante la sesión, la comisionada presidenta Naldy Patricia Rodríguez Lagunes emitió dos votos particulares y siete concurrentes, mientras que la comisionada María Magda Zayas Muñoz y el comisionado José Alfredo Corona Lizárraga emitieron un voto particular, por lo que uno de los proyectos -el 316/2020/I en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Minatitlán- no fue aprobado y deberá emitirse una nueva resolución.

Las comisionadas y el comisionado también aprobaron un adendum al acuerdo general de regularización de expedientes, para abarcar los que se encuentran en esas condiciones de las denuncias por posibles vulneraciones de datos personales.

Además, se desechó por unanimidad el expediente en materia de datos personales IVAI-INVS/05/2020 por falta de firma autógrafa, como lo establece el artículo 160 de la ley 316.

Este día también se llevó a cabo, sesión de Órgano de Gobierno, en la que se aprobó la celebración de dos convenios de colaboración, uno con Radio Teocelo, que servirá para la promoción del Derecho de Acceso a la Información y otro con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) para implementar cuadernillos sobre transparencia a estudiantes de nivel básico.

**---000---**